

## LA ALJAMA HEBREA DE VALDEOLIVAS EN 1388

POR

CARLOS CARRETE PARRONDO

EN la región de la Alcarria y lindando con la provincia de Guadalajara, Valdeolivas es uno de los dieciocho asentamientos judíos sobre los que, enclavados en los actuales límites provinciales de Cuenca, dispongo de información documental.

Por concesión de Enrique IV, y junto a las villas de Alcocer y Salmerón, pasó a pertenecer al poderoso don Juan Pacheco, marqués de Villena<sup>1</sup>. Su iglesia parroquial, de estilo bizantino, se halla desfigurada por inconsecuentes restauraciones<sup>2</sup>. La población de la villa, en otro tiempo boyante, hoy se encuentra muy disminuida<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Vid. J. de Zurita, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1610, fol. 175, y, con alguna inexactitud, M<sup>a</sup> I. del Val: *Isabel la Católica, princesa (1468-1474)*, Valladolid 1974, pág. 230; cf. Ac. Historia, Colec. Salazar 9-820, fols. 91r-93v, y 9-815, fol. 278r.

<sup>2</sup> Algunos detalles de carácter arquitectónico en J. M<sup>a</sup> Quadrado: *Castilla la Nueva*, Barcelona 1886, II,, 238.

<sup>3</sup> 800 vecinos —cifra elevada para su época y situación geográfica— contaba en 1587 (T. González: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid 1829, pág. 240); en 1894 tenía 397 edificios habitados (*Nomenclátor...*, Madrid 1864, II, 331) y en 1970, según el censo oficial, se reducía a la escasa cifra de 612 habitantes.

Aunque poco conocemos de sus judíos en los siglos medievales, la escasez de noticias que nos facilitan los archivos consultados se suple en cierta medida con la existencia de un documento de singular interés para la historia de la comunidad hebrea de la villa pocos años antes de que se iniciaran los trágicos disturbios que azotaron a la mayoría de las aljamas castellanas en el verano de 1391. El 22 de marzo de 1388 y ante el escribano público Pero Sánchez, don Çuleman Pardo y don Simuel Peralta, vecinos de Valdeolivas y “enpadronadores del seruiçio de las doblas” que debían abonarse al duque de Lancáster, presentan “vn padron, que dixieron que avían fecho e enpadronado e aprecioado a todos los judíos e judias de la dicha aljama del dicho lugar”<sup>4</sup>. Más adelante ofrezco su contenido, resumido y anotado, procurando pulir algunas imprecisiones deslizadas en anteriores ediciones.

Del documento se desprende que en esa fecha la aljama de Valdeolivas<sup>5</sup> se componía de un mínimo de veinte vecinos<sup>6</sup>, equivalente —según los coeficientes de población generalmen-

<sup>4</sup> El preciado documento, cuaderno de cuatro hojas, papel, en 4º, se conserva en el Archivo de Villa, Madrid, sigt. 2-447-15 (cámara: I-c-6). En la guarda se lee: “Padron que repartieron çiertos judíos a otros. Año 1388 años”, y antes, con letra del siglo XVII: “Año de 1388. Padron que repartieron ciertos judíos a otros en el año 1388 de las doblas para S.M.” Lo han publicado F. Fita ‘Padrón de los judíos de Valdeolivas’, BRAH 12 (1888) 6-9, según copia de T. Domingo Palacios, y más tarde A. Millares Carlo, ‘Documentos del Archivo Municipal de Madrid sobre judíos españoles’, *Rev. de la Bca., Arch. y Museo del Ayuntamiento* 2 (1925) 398-9, reproducido en sus *Documentos del Archivo General de la Villa de Madrid*, 2ª serie, Madrid 1932, I, doc. 36, pp. 237-40, y *Contribución documental a la historia de Madrid*, Madrid 1971, doc. 9, pp. 186-7. Algunas precisiones a la edición de F. Fita pueden consultarse en J. Weill, ‘Notes sur les Juifs d’Espagne’, *REJ* 81 (1925) 80-1. Vid. M. Serrano y Sanz: *Los orígenes de la dominación española en América*, Madrid 1918, pág. XI, n. 3 y E. Mitre Fernández, ‘Los judíos y la Corona de Castilla’, *Cuadernos de Historia* 3 (1969) 365.

<sup>5</sup> Conviene recordar que su nombre no figura en los repartos fiscales de 1290-1 ni en los de los siglos posteriores.

<sup>6</sup> No ‘habitantes’, como da a entender Y. Baer, *Tolédot ha-yěhudim bi-Séfarad ha-nošrit*, 2ª ed., Tel-Aviv 1965, pág. 120 (cf. pág. 500, n. 15), y su versión inglesa *A History of the Jews in Christian Spain*, Filadelfia 1961, I, 202 (cf. pp. 423-4).

te aceptados— a casi un centenar de almas, cuya actividad profesional (desconozco la de seis, dos de ellos mujeres) se limitaba a: 6 zapateros y un “mestral de coser çapatos”, 4 alfayates, 1 carpintero, 1 “menestral de tondir” y otro tejedor. Todos ellos, pues, artesanos <sup>7</sup>. Carecían de hacienda: 2 alfayates, 1 mujer, 1 carpintero y el “mestral de coser çapatos”.

Nueve de ellos y una mujer son designados con el apelativo de 'don', rango que no llevaba implícito —como a veces se pretende explicar sin sólido fundamento— jerarquía económica, sino distinción social en el seno de la comunidad <sup>8</sup>. Los tres judíos de más saneada economía <sup>9</sup> aparecen sin profesión definida, constante atemporal —incluso en el siglo XIV— y no exclusiva del judaísmo; los ganapanes más modestos <sup>10</sup> —zapatero y sastre, pero también 'don' y 'rabi'— no se libraban del control fiscal de una organización económica que, como la hispanohebraea, gozaba de autonomía interna.

La existencia de un rabino al frente de la comunidad, el considerable número de sus integrantes, la categoría de aljama (así se la asigna, y no judería) y la reducida hacienda del *qahal* permite suponer que los judíos de Valdeolivias dispondrían de, al menos, una sinagoga en la villa, extremo éste en el que no me es posible aducir ni un sólo testimonio documental.

Ha de transcurrir un siglo hasta que los dispersos fondos de archivo ofrezcan más noticias sobre sus judíos <sup>11</sup>: el 5 de abril de 1488 el Consejo y Contaduría real expide una provisión, ganada a petición de don Iñigo López de Mendoza, segundo duque del Infantado, por la cual ordenan al concejo y autoridades

<sup>7</sup> Vid. S. W. Baron, 'Medieval Christendom', *apud* N. Gross (ed.), *Economic History of the Jews*, Jerusalem 1975, pág. 39, y J. Kaplan, 'Metals and Mining', en *ibid.*, 177.

<sup>8</sup> Vid. los núms. 1, 3, 5 y 17 del documento.

<sup>9</sup> Núms: 1, 15 y 18. Sorprende no encontrar ningún comerciante. Acaso pudiera pensarse que tal actividad la ejercieran precisamente los más hacendados.

<sup>10</sup> Núms. 5 y 20.

<sup>11</sup> Desconozco si hubo persecuciones en 1391 y, en su caso, la suerte que corrieran sus miembros. Las crónicas hispanohebraicas y las abundantes *qinot* que se refieren a estos sucesos con reiterada insistencia, en este caso sólo le dedican un silencio indiferente.

de Villar de Ladrón <sup>12</sup> y a don Ysaque Aseo, vecino de Valdeolivas <sup>13</sup>, no utilicen una provisión anterior suprimiendo la paga de las alcabalas del mencionado Villar <sup>14</sup>. Al mes siguiente, el 23 de mayo, los monarcas mandan al concejo de Madrid y su tierra, junto con los lugares de Pinto, Polvoranca y Mejorada, acudan al citado don Ysaque Aseo y a su compañero don Mose Cohen con el importe de las rentas de tercias y alcabalas correspondientes al año 1488 <sup>15</sup>. Añadamos, por último, que se conserva, incompleto, el proceso inquisitorial que el Tribunal de Cuenca-Sigüenza, en 1494, siguió contra Gómez Ruiz de la Muela, vecino de Valdeolivas, ya difunto en aquel año <sup>16</sup>.

He aquí, pues, un panorama en el que he procurado reconstruir —interrumpida silueta— el paso del pueblo judío por una villa situada en el extremo oriental de Castilla la Nueva.

<sup>12</sup> Hoy Villar del Infantado, cerca de Priego.

<sup>13</sup> Pocos años antes de la expulsión general consta la existencia de Abraham Aseo, vecino de Uclés, casado con doña Sol (AHN, OMSantiago, Conv. Uclés, pergs. carp. 339, vol. III, núm. 114, doc. de 16 de octubre 1482); Ahrahan tal vez fuera hijo de don Mose Aseo (*ibid.*, núm. 21, doc. de 12 enero 1457), y ADCuenca, Inquis., leg. núm. 50, y leg. 5, núm. 119).

<sup>14</sup> AHN, Osuna, leg. 1862, núm. 2, orig., papel, expedido en Valladolid.

<sup>15</sup> Avilla, Madrid, *Libro Horadado*, fols. 290r-293r. Lo presentó el propio don Isaac el 17 de junio siguiente (*Actas municipales*, orig., II, fol. 127v; copia, II, fols. 351v-352v). El poder, expedido en Guadalajara el 20 de junio, en fols. 294r-295r, cit. por A. Millares Carlo, *Indice y extractos del Libro Horadado del concejo madrileño (siglos XV-XVI)*, 2ª ed., Madrid 1927, núms. 163-4, pág. 43. En el mismo año figura “don Ysaque Aseo, vesino de Valdeolivas”, como recaudador de las alcabalas de Madrid y su tierra (AGSimancas, Cont. mayor de la razón, leg. 27, *olim* 44, y cf. F. Baer, *Die Juden im christlichen Spanien*, Berlín 1936, I/2, doc. 362, pág. 387).

<sup>16</sup> ADCuenca, Inquis., leg. 2, núm. 26. En el *Registro de los documentos del Santo Oficio de Cuenca y Sigüenza* de S. Cirac Estopañán, Cuenca 1965, I, 115, figura con el núm. 25 y se le considera vecino de Valladolid, año 1490. Lo cierto es que ahora sólo se conserva un folio —“en 51 fojas habiles”, se lee en el de guarda—, con la citación de los inquisidores a los herederos del procesado.

## A P E N D I C E

	Nombre	Profesión	Hacienda (en mrs.)
1	Don Çuleman Pardo, de Priego <sup>1</sup> (cf. núms. 8, 15 y 16).		1650
2	Don Salomon de Mostoles	zapatero	1.110
3	Don Simuel	carpintero	
4	Don Mose Isdrael	alfayate	180
5	Don Simuel Maliejer	'mestral de coser çapatos'	
6	Don Jaco Catan <sup>2</sup>	tejedor	80
7	Salomon <sup>3</sup> Peralta (cf. núms. 14 y 19)	zapatero	1.160
8	Mose Pardo, hijo de don Çuleman (cf. núms. 1, 15 y 16)	zapatero	140 <sup>4</sup>
9	Çag <sup>5</sup> de Molina	alfayate	
10	Huda Amarguan	alfayate	
11	Mayr <sup>6</sup> Lumbroso <sup>7</sup>	zapatero	1.080 <sup>8</sup>
12	Abraem <sup>9</sup>		
13	Yanto Taqui (?) <sup>10</sup>	zapatero	1.080 <sup>11</sup>
14	Ordueña, mujer de Yanto <sup>12</sup> Peralta (cf. núms. 7 y 19)		1.600
15	Don Simuel Pardo (cf. núms. 1, 8 y 16)		5.300
16	Leui, hijo de don Çuleman (cf. núms. 1, 8 y 15)	'menestral de tondir <sup>13</sup>	1.240 <sup>14</sup>
17	Doña Luna		
18	Don Simuel el Leui		2.250
19	Don Simuel Peralta (cf. núms. 7 y 14)	zapatero	800
20	Rabi Çuleman Curiel	alfayate	100

<sup>1</sup> La documentación consultada no me permite afirmar que en la conuense villa de Priego hubiera judería, pero sí comunidad judaizante en el s. XVI.

<sup>2</sup> F. Fita: 'jacob Castán'.

<sup>3</sup> F. Fita: 'Don Salmón'.

<sup>4</sup> F. Fita: 1.140.

<sup>5</sup> F. Fita: 'Ceag'.

<sup>6</sup> F. Fita: 'Mayn'.

<sup>7</sup> El apellido Lumbroso está documentado en la región (vid. C. Carrete Parrondo en *Proceedings of the Sixth World Congress of Jewish Studies*, Jerusalem 1975, II, 74).

<sup>8</sup> F. Fita: 180.

<sup>9</sup> Apellido en blanco, acaso borrado. Paleográficamente la primera letra puede leerse, con A. Millares, 'P'; F. Fita: 'Peralta'.

<sup>10</sup> En la lectura del apellido, borroso, sigo a A. Millares; F. Fita: 'Suanto tanque'.

<sup>11</sup> F. Fita: 180.

<sup>12</sup> F. Fita: 'Aduenna... Suantó'; A. Millares: 'Çiduenna... Yanco'.

<sup>13</sup> F. Fita: 'ronda'.

<sup>14</sup> F. Fita: 1.640.